

ANEXO IV

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y sus organismos autónomos.

Ministerio de Educación y Cultura y sus organismos autónomos.

Ministerio de Sanidad y Consumo y sus organismos autónomos.

Ministerio de Justicia y sus organismos autónomos.

Ministerio de Economía y Hacienda y sus organismos autónomos, incluyendo los servicios centrales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Ministerio del Interior (excepto la Dirección General de la Policía e Instituciones Penitenciarias) y sus organismos autónomos, excepto la Jefatura Central de Tráfico.

Ministerio de Asuntos Exteriores y sus organismos autónomos.

Ministerio de Defensa y sus organismos autónomos.

Ministerio de Fomento y sus organismos autónomos.

Ministerio de la Presidencia y sus organismos autónomos.

Ministerio de Administraciones Públicas y sus organismos autónomos.

Ministerio de Medio Ambiente y sus organismos autónomos (salvo las Confederaciones Hidrográficas).

Ministerio de Industria y Energía y sus organismos autónomos.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

5987 *ORDEN de 18 de febrero de 1999 por la que se declara aprobada la lista de admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria y Energía (especialidad Propiedad Industrial).*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para ingreso en la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria y Energía (especialidad Propiedad Industrial), convocadas por Orden de 3 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 12), con corrección de errores de 18 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 30), y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 10 de abril).

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas para la base 4.1 de la Orden antes mencionada, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobada la lista de admitidos y excluidos de las citadas pruebas selectivas.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos de las pruebas selectivas de referencia, que figura como anexo de esta Orden, con expresión de las causas de exclusión.

La lista certificada completa de admitidos y excluidos se exhibirá en los tableros de anuncios de la Oficina Española de Patentes y Marcas, Servicios Centrales del Ministerio de Industria y Energía, Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Tercero.—De conformidad con lo previsto en el artículo 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su exclusión.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes de la Rama Jurídica, para la celebración del primer ejercicio el día 8 de septiembre de 1999, a las diecisiete horas, en la Escuela de Organización Industrial (EOI), situada en la calle Gregorio del Amo, 6, 28040 Madrid.

Quinto.—Se convoca a todos los aspirantes de la Rama Técnica-Mecánica, para la celebración del segundo ejercicio (primero de la Rama Técnica) el día 16 de septiembre de 1999, a las

diecisiete horas en la Escuela de Organización Industrial (EOI), sito en la calle Gregorio del Amo, número 6, Madrid.

Los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad para su debida identificación.

Contra esta Orden podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Lo que comunico para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 18 de febrero de 1999.—P. D. (Orden de 11 de noviembre de 1998 «Boletín Oficial del Estado» del 16), el Subsecretario, Carlos González-Bueno Catalán de Ocón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Recursos Humanos y Sr. Presidente del Tribunal.

ANEXO

Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria y Energía (especialidad Propiedad Industrial).

Excluidos pruebas selectivas:

Apellidos y nombre: Barros Fernández, María de los Milagros. Documento nacional de identidad número 35.298.103. Causa: No abono derecho de examen.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

5988 *RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 1999, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se modifica la composición del tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.*

Por Resolución de esta Secretaría de Estado de 30 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1999), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, figurando en su anexo II la composición del tribunal calificador de estas pruebas.

Habiéndose presentado la renuncia de dos de los miembros del tribunal, se acuerda su sustitución y el nombramiento de dos nuevos miembros, quedando el mencionado anexo modificado en los términos siguientes:

Tribunal titular:

Bajas:

Vocal: Don José Pedro de Lorenzo Rodríguez (Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado).

Vocal: Don Juan Ignacio Tello Bellosillo (Cuerpo Técnico de Inspección del Transporte Terrestre).

Altas:

Vocal: Doña María Inmaculada Bernabé Fernández (Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado).

Vocal: Doña Ángeles Viladrich García-Donas (Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado).

Madrid, 26 de febrero de 1999.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Director general de la Función Pública y Presidente del Tribunal.